



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL NUEVE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con veintinueve minutos del día veinticuatro de abril de dos mil nueve, se reunió en Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de dos mil nueve.-----

--- Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: el **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante**, Presidente del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la **Licenciada Delia Guadalupe del Toro López**; por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la **Licenciada Laura Rebeca Martínez Moya**; por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), el **Licenciado Bernardo Valle Monroy**; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como asesores participó el **Licenciado José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ); participó el **Licenciado Diego García Vélez**, como representante de la Contraloría General (CG), designado mediante oficio número IEDF/CG/324/09; así como el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, Secretario del Comité.-----

--- Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, el Presidente del mismo **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día:-----

--- Se tomó lista de asistencia.-----

--- 1.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. **PRIMERO.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de renta de 435 vehículos tipo panel, por un monto estimado de seis millones 28 mil 512 pesos con 75 centavos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 30 de junio al 5 de julio de 2009. **SEGUNDO.-** Que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional referido en el punto que antecede, en el que se contratará el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel, podrá distribuir la adjudicación de la presentación el servicio a dos o más proveedores, siempre y cuando se establezca en las bases de la Licitación la figura de abastecimiento simultáneo.-----

--- 2.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción, a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de cuatro escáneres de reconocimiento OMRICRIOCRCR de la marca Scantron, por un monto estimado de un millón cien mil pesos 00/100 M.M., incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

— Acto seguido se incorporó a la mesa el Licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, Titular de la Contraloría General. Posteriormente, se sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día recibiendo diferentes comentarios por parte del Titular de la Contraloría General, la titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la titular de la Dirección de Organización y Geografía Electoral, el titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; referentes a los aspectos de logística, horarios de arrendamiento de las unidades vehiculares, fechas de inicio y término del servicio, así como de carácter presupuestal. Ante tal situación el Presidente del Comité propuso a los integrantes del Comité que se baje el punto del Orden del Día, y así se abra el espacio en términos recortados para que el área requirente y quienes se han ofrecido para aportar nuevas posibilidades, ayude al área requirente dentro de los trámites, otorgando todo el apoyo, asimismo el representante de la UTAJ propuso a los integrantes del Comité que para que el punto tuviera el trámite legal debido, y no se tenga que volver a convocar para discutirlo, se invirtiera la posición del Orden del Día, es decir que el punto uno pase a ser el punto dos y viceversa, de manera que se pueda aprobar el Orden del Día, y se pueda declarar en permanente la sesión respecto del punto dos y así proceder con el resto de las actividades.-----

— Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del comité presentes con derecho a voto; considerando la propuesta emitida por el titular de la UTAJ, consistente en invertir los puntos del Orden Día.-----

— Se sometió a consideración de los integrantes del comité; 1.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la adquisición de cuatro escáneres de reconocimiento OMR, ICR y OCR de la marca Scantron, por un monto estimado de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

— Recibiéndose los siguientes comentarios: El titular de la CG realizó una observación a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos toda vez que el documento que se presenta signado Phil Moulton, Vicepresidente de Ventas Internacionales y donde se determina que es distribuidor autorizado en México, es de fecha 17 de febrero, mismo que tiene dos meses que fue emitido, aparte de ser una copia y no es el documento original. El Secretario del Comité, comentó que existe un documento original, mismo que se exhibió a los presentes, toda vez que la Secretaría Administrativa, sólo cuenta con un original, motivo por el cual en las carpetas se agregó una copia. Por otra parte el titular de la DEAP señaló que de la revisión realizada a los documentos la fundamentación de la excepción se basa en al fracción V del Artículo 72, la cual refiere a que exista razones justificadas para una marca determinada, sin embargo, para fortalecer el documento, es conveniente que se



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

anexara quizá el estudio de mercado con el que se llegó a la conclusión de que se requiere la adquisición de esa marca en particular. Acto seguido el Secretario del Comité manifestó que este artículo se consideró en la licitación que se realizó de bienes informáticos y las empresas no cotizaron, por lo que no se tiene respuesta de que haya alguna otra marca que contemple estos requerimientos. El día veintidós del actual se solicitó al área técnica un informe sobre la existencia de alguna otra marca que pudiera cubrir estos requerimientos y se está a la espera de la respuesta que pudiera existir del área técnica para fortalecer la petición. El titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó que a partir de la solicitud que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en el año dos mil ocho, se adjudicó un equipo escáner de idénticas características a los que se están solicitando en este momento. La razón de la adquisición de dicho escáner fue precisamente para realizar diversas pruebas para incluir estos equipos en una prueba piloto para la jornada electoral del cinco de julio, en las que se escanearán las actas de escrutinio y cómputo distrital, y verificar la mejora del proceso de cómputo de votos en las sedes distritales. En lo referente al ámbito técnico, se tiene conocimiento de que solamente estos escáneres son los que cuentan con las especificaciones que se requieren para el desarrollo de las pruebas y para la aplicación de dichas actividades durante la jornada del cinco de julio. Sin embargo, sí se llegase a modificar el equipo, repercutiría en cuanto al trabajo y al esfuerzo que se ha realizado ante un período de nueve meses. La titular de la DEOyGE reforzó los comentarios del titular de la UTSI, al precisar que sí se impactaría en el trabajo de nueve meses y por otra parte se estaría incumpliendo en un proyecto que está contemplado en el Programa Operativo Anual. Por otro lado, comentó que al realizar el estudio de mercado, la única empresa que tiene este escáner con las características requeridas para la lectura de las actas es esta marca. Posteriormente el titular de la CG, solicitó a la DEOyGE y la UTSI, la justificación legal del artículo 134 Constitucional en donde se establecen los criterios de eficiencia, ahorro, honradez, eficacia, economía y transparencia, así mismo, solicitó el apoyo para obtener los documentos que se requieren administrativamente y que sean objeto de fiscalización. El Secretario del Comité, enfatizó sobre lo expuesto por el Contralor, de esta manera solicitó a la UTSI, así como, a la DEOyGE, de no existir inconveniente, la justificación para la adjudicación directa fortaleciendo y fundamentándola en los criterios que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otro lado el titular de la UTSI argumentó que estaría en la mejor disposición de ampliar con todos los detalles correspondientes que se expusieron para fortalecer la justificación y obtener una adquisición de cuatro escáneres. Sin embargo, se tendrá que hacer en conjunto con el área solicitante del equipo, en este caso la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que la justificación quede completamente fortalecida, no sólo en el ámbito técnico, sino también en el ámbito del requerimiento del área sustantiva, no obstante agregar los cinco puntos que ha comentado el titular de la CG, referentes a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and a smaller one.]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

--- Derivado de lo anterior, el **primer punto** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité con derecho a voto, considerando la siguiente observación: que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con el apoyo de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, presente la justificación con las condiciones establecidas en el Artículo 134 Constitucional.-----

--- Posteriormente el Presidente del Comité propuso a los integrantes del mismo, se declare la sesión en permanente, solicitando al Secretario del Comité tome la votación correspondiente en ese sentido. Acto seguido la titular de la DECEyEC comentó al respecto que los planteamientos realizados por parte del titular de la Contraloría, así como, del titular de la UTAJ, son interesantes, sin embargo es importante que el área requirente estableciera una fecha límite prudente para explorar nuevas posibilidades, de tal manera que el desarrollo de una actividad tan importante como es la renta de los vehículos para la recolección de los paquetes electorales no se viera de alguna forma afectada. Así mismo el titular de la UTAJ sugirió que quedara como límite el transcurso de la semana siguiente para atender los canales institucionales.-----

--- Derivado de lo anterior y al no haber más intervenciones, el **segundo punto** fue aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, quedando la sesión en permanente.-----

REANUDACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL NUEVE, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL -----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día veintinueve de mayo de dos mil nueve, se reunió en Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria de dos mil nueve.-----

--- Conforme a lo estipulado en el Capítulo V, Punto 2 fracción I, Párrafo Segundo, del manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, mediante oficio IEDF/SA/2147/09, el Secretario Administrativo y Presidente de este Comité, designó al Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz, para estar en su lugar, suplirlo y en su encomienda, por lo que en lugar de Secretario del Comité se designó mediante oficio IEDF/SA/DMSG/0929/09 al Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval.-----

--- Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, Presidente del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la **Licenciada Laura Rebeca Martínez Moya**; por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), el **Licenciado Bernardo Valle Monroy**; por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**; todos ellos Vocales del Comité con

derecho a voz y voto. Como asesores participó el **Licenciado José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ); participó el **Licenciado José Raúl Perdomo González**, como representante de la Contraloría General (CG); así como el **Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval**, Secretario del Comité.-----

--- Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval**, el Presidente del mismo **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, declaró abierta la Sesión, solicitando al Secretario la reseña de lo acontecido en la sesión anterior.-----

--- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil nueve a las diecinueve horas se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. En dicha sesión, una vez modificada la forma de presentación de los puntos, el Orden del Día se aprobó, el cual constaba de dos puntos: el primer punto, referente al proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de adquisición directa como caso de excepción o licitación pública para la adquisición de cuatro escáneres de reconocimiento OMR, ICR y OCR, de la marca *Scantrom* por un monto estimado de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto sobre el valor agregado. Dicho punto quedó autorizado con la indicación de que se debía fortalecer la justificación correspondiente, por parte de las áreas técnica y usuaria. En el caso del segundo punto de la Orden del Día, que se refiere al proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales; **PRIMERO.-** realice el procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de renta de cuatrocientos treinta y cinco vehículos tipo panel, por un monto estimado de \$6,028,512.75 (seis millones veintiocho mil quinientos doce pesos con 75/100 M.N), incluyendo el impuesto sobre el valor agregado, por el período comprendido del treinta de junio al cinco de julio de dos mil nueve. **SEGUNDO.-** que en el procedimiento de licitación pública nacional referido en el punto que antecede, en el que se contratará el servicio de renta de cuatrocientos treinta y cinco vehículos tipo panel, podrá distribuir la adjudicación de la presentación del servicio a dos o más proveedores, siempre y cuando se establezca en las reglas de licitación la figura de abastecimiento simultáneo.-----

--- Derivado de este segundo punto, continuando la Orden del Día que se menciona, la sesión se quedó en permanente por los diferentes comentarios que se vertieron acerca del punto en comento. Quedaron los integrantes del Comité de reanudar la sesión una vez que el área usuaria realizara las evaluaciones que fuesen necesarias para determinar su procedencia.-----

--- Al respecto, se narró una cronología de lo sucedido con posterioridad a la sesión celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil nueve, destacando que el área

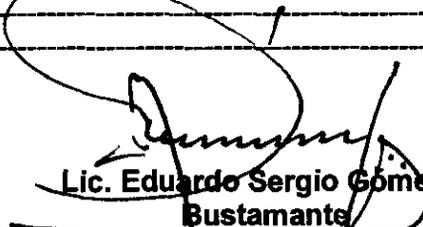


Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a vertical signature in the middle right, and a signature at the bottom right.

requiriente remitió a la Dirección de Materiales y Servicios Generales otra justificación relativo al servicio de renta de cuatrocientas treinta y cinco camionetas tipo panel, para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa por lo que el representante de la UTALAOB manifestó que se llegó a la conclusión y necesidad por los tiempos, toda vez, que el realizar una licitación, o seguir con el proceso licitatorio implicaría más de veinte días, y corriendo el riesgo de que se declare desierta, ya no alcanzaría el tiempo, y se llegaría al final del mes de junio, y esto conllevaría totalmente un riesgo para la organización del proceso electoral de este ejercicio. Por lo anterior el Presidente del Comité preguntó al representante de UTALAOB que se precise el procedimiento, debido a que en las justificaciones, en una se fundamenta en el numeral 72 y en otra el numeral 78. A lo que, respondió que existe una confusión, porque era el anteproyecto sujeto a análisis y el documento definitivo es de fecha 26 de mayo. El Presidente del Comité señaló que existía una duda, por que el numeral 72 es materia del Comité y el numeral 78 lo exentaría. El representante de la CG señaló que lo primero y ya que no va a ser una licitación pública, por lo que están expresando, habría primero que bajar el segundo punto del Orden del Día, sí el área o junto con Materiales decidieran que fuera la justificación en base al 72 II, tendrían que convocar a otra sesión del Comité para que aprobara la invitación restringida, y si fuera por el 78 fracción II, sería una directa. Posteriormente el representante de la UTALAOB solicitó al Comité sea retirado el punto dos de la Orden del Día, relativo a la adquisición del servicio por arrendamiento de cuatrocientas treinta y cinco camionetas para el reparto y recolección de material electoral.-----

--- Al no existir más asuntos que tratar y dada la conclusión que se ha llegado de bajar el punto de la Orden del Día, el Presidente del Comité, dio por terminada la Reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil nueve.-----

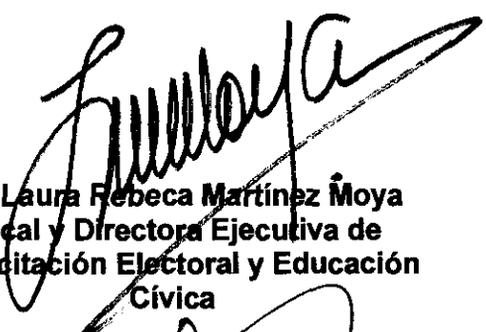
INTEGRANTES


**Lic. Eduardo Sergio Gómez y
Bustamante**
Presidente del Comité

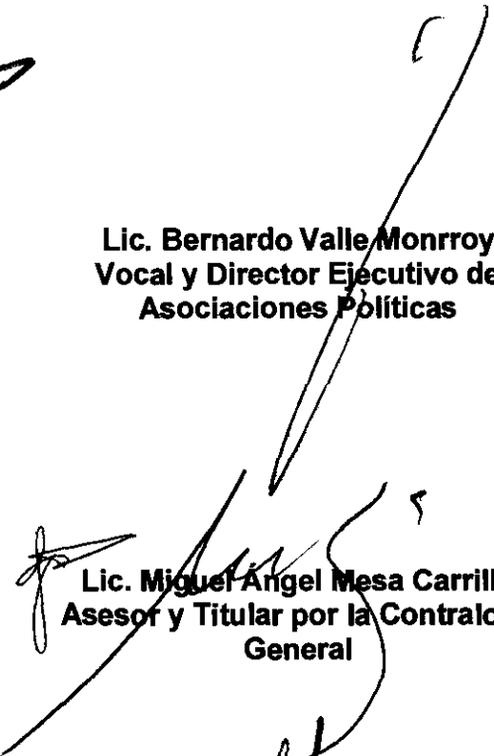

Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz
Secretario del Comité


**Lic. Manuel Iván Díaz de León y
Sandoval**
Secretario del Comité


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Vocal y Directora Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral



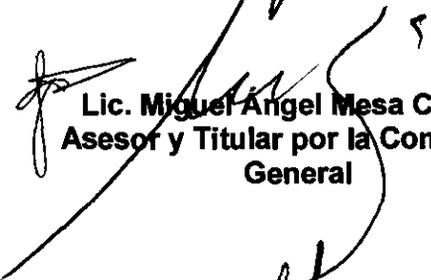
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
Vocal y Directora Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación
Cívica



Lic. Bernardo Valle Monrroy
Vocal y Director Ejecutivo de
Asociaciones Políticas



Lic. José Rico Espinosa
Asesor y Titular de la Unidad Técnica
de Asuntos Jurídicos



Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Asesor y Titular por la Contraloría
General



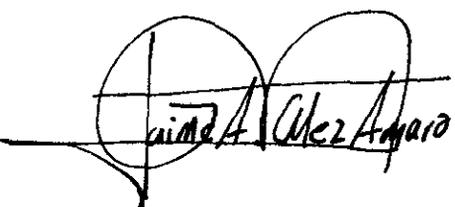
Lic. José Raúl Perdomo González
Asesor y Representante por la
Contraloría General



Lic. Diego García Vélez
Asesor y Representante por la
Contraloría General



Lic. Gabriel López y López
Representante de la Unidad Técnica de
Archivo, Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos

7 f.